



## Senado podría frenar reforma a TFJA

RAÚL RAMÍREZ

**E**l presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en Cámara de Diputados, Juan Carlos Romero Hicks, advirtió que finalmente sería el Senado quien aun pudiera frenar la reforma al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), a fin de evitar una lluvia de litigios para impedir la ratificación de magistrados.

Se sabe que la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que se aprobó en Cámara de Diputados y pasó al Senado, permitiría al Gobierno federal **hacer una limpieza de magistrados y colocar a gente afin en las salas regionales, en donde se resuelven miles de demandas por actos administrativos y en materia fiscal.**

Se destaca que la misma reforma induce a que en la Sala Superior del Tribunal pudiera ser nombrada como presidenta del órgano la magistrada **Natalia Téllez**, integrante de la Tercera Sección, especializada en sanciones a servidores públicos.

De igual manera, **Romero Hicks** recordó que había un dictamen de consenso con modificaciones, pero Morena lo desconoció y aprobó por mayoría la iniciativa del Ejecutivo, sin cambios de por medio.

Por otra parte, se avaló un octavo artículo transitorio que señala que **los magistrados durarán en su encargo solo el tiempo por el que fueron electos.**

"Esperamos que en el Senado pueda haber cambios. La senadora **Olga Sánchez Cordero**, presidenta de la Comisión de Justicia, fue quien dijo que ya no había tiempo para analizar la reforma, ella sabe del tema y conoce al Tribunal. La posición nuestra es defender al Gobierno de litigios, porque es inconstitucional limitar la ratificación. Muchos magistrados tienen derecho a repetir, a ser tomados en cuenta y pueden ampararse. Esto, suponiendo que se aprobara en el Senado en sus términos, por lo que hay que evitar que haya litigios de inconstitucionalidad y de amparos", destacó el legislador del PAN, a quien le tocó procesar el dictamen con modificaciones de la iniciativa presidencial.

También recordó que **hay 184 magistrados en 58 salas y que en este momento hay 53 vacantes, que se han venido acumulando, porque el Ejecutivo federal no ha enviado al Senado las propuestas de ratificación o de nuevos nombramientos.**

Subrayó que los magistrados tienen derecho a ser considerado para un nuevo periodo y con el transitorio de la reforma, esto se anula. "Estamos ante un tribunal muy serio y hay gente especializada, con gente que ha hecho carrera. Si hay mucho de por medio, demandas de miles de millones de pesos, y se ve claro la actitud de este Gobierno, que no quiere instituciones y las quiere cooptar", aclaró.

Alertó del riesgo de que se pretenda colocar a magistrados sin experiencia, porque también se flexibilizaron los requisitos para acceder al cargo.